

Procedimiento con las acciones mínimas para el uso de la piscina del Ciclo Inicial y Básico

1. INTRODUCCIÓN

El colegio San Agustín de Ñuñoa, incluye dentro de su infraestructura, dos piscinas; una pequeña y otra semi olímpica, destinada al uso de clases y talleres de natación; como también para la recreación de los estudiantes y comunidad. Su funcionamiento contempla la temporada de primavera – verano y entrada del otoño, si las condiciones del tiempo lo permiten.

En cuanto a la atención en caso de accidentes, el colegio dispone con la implementación necesaria para una Enfermería y el apoyo de una profesional a cargo en caso de accidentes, que funciona durante el horario de clases de los estudiantes.

Nota: En el período actual 2021 por encontrarnos en pandemia la piscina se encuentra cerrada para toda la comunidad, hasta que la autoridad sanitaria determine lo contrario.

2. OBJETIVO

Como colegio, ocupados por atender tanto el desarrollo integral y aprendizaje de nuestros estudiantes también es nuestro deber el resguardar higiene, hábitos y autocuidado de la comunidad en general. Por tal motivo, hemos acordado algunos procedimientos y acciones mínimas para el uso de la piscina por los estudiantes.

3. Desarrollo de la actividad

Para el desarrollo de las sesiones de piscina del Ciclo Inicial y Básico se ha considerado realizar un trabajo por niveles acorde a las necesidades requeridas por los estudiantes y que se detallan a continuación.

A-Uso de la piscina del Ciclo Inicial (P.Group, PreKinder, Kinder)

1. El Ciclo inicial debe ocupar la piscina pequeña, cuyas medidas son aptas a la edad de los párvulos.
2. Cada curso del Ciclo inicial se cambiará ropa junto a su educadora y su asistente, organizándose de tal forma que se resguarde la autonomía y seguridad de cada niño y niña.
3. El traslado a la piscina se debe realizar junto a la educadora y asistente de cada nivel por el interior del Colegio.

4. Cada niño y niña se debe trasladar con sandalias (antideslizante) y ropa adecuada para la clase.
5. Una vez en el recinto donde se encuentra la piscina, deben esperar que los profesores de educación física, indiquen el ingreso y se debe procurar que se realice de forma ordenada sin correr.
6. La clase debe ser dirigida por el profesor de educación física y una de las docentes se debe incorporar en el interior de la piscina y la otra persona en el exterior de esta.
7. Las clases deben considerar una primera aproximación a la piscina, realizando ejercicios simples de familiarización y ambientación en el agua que permitan solo un contacto preliminar, por ningún caso se debe pretender una clase de natación.
8. Mientras se desarrolla la clase los adultos a cargo deben vigilar a los niños y niñas y resguardar que realicen los ejercicios según lo esperado, si algún niño o niña no quiere participar de la clase o presenta alguna dificultad con la solicitud por NINGUN MOTIVO SE DEBE OBLIGAR, en este caso puede salir del lugar.
9. Durante la clase queda estrictamente **prohibido ocupar la piscina olímpica** que se encuentra contigua, aun cuando el alumno sepa nadar.
10. Durante la clase, también, queda prohibido los piqueros, correr alrededor o sumergirse en ella, solo se puede realizar actividades lúdicas debidamente indicadas por los profesores.
11. Al finalizar la clase (de no más de 20 minutos), se debe salvaguardar que todos salgan de la piscina y este acto debe realizarse en forma ordenada.
12. En cada momento los niños y niñas deben estar supervisado por adultos. Por esta razón además de los dos profesores de educación física, educadora, asistente del nivel, se encontrará la encargada de convivencia y una enfermera del colegio. (dependencia de enfermería del campo deportivo)
13. En caso de accidente se aplica **protocolo de campo deportivo y protocolo de enfermería (ver anexos 1 y 2)**. Se debe avisar a Coordinación de Ciclo el proceder, quien avisará a Rectoría. El alumno o alumna debe siempre estar acompañado por la educadora del nivel y se debe avisar a los padres.
14. Ante cualquier accidente, es la asistente, profesores de educación física y encargada de convivencia quienes resguardan la seguridad del curso.

B- Uso de la piscina del Ciclo Básico (1°s y 2°s)

1. Cada estudiante debe vestir desde su casa el traje de baño para la clase de natación.
2. Traer en un morral y/o mochila: sandalias (ojalá sean antideslizantes), toalla, bloqueador y ropa interior (todo debidamente marcado).
3. Las estudiantes deben asistir con su cabello tomado a la clase de natación, sin juguetes u otros distracctores.
4. El estudiante antes de ingresar a la piscina debe escuchar y seguir las instrucciones del docente a cargo del curso.
5. La clase es dirigida por el o la docente de educación física y además en el caso de los 1°s básicos, acompaña la asistente de educación del curso o de turno, para apoyar la clase.
6. Por tratarse de una acción peligrosa, queda prohibido el correr o perseguir a otro estudiante alrededor de la piscina o hacer bromas, solo se pueden realizar las actividades indicadas por el profesor(a).
7. El profesor agrupa a los estudiantes por niveles para la clase, según sus habilidades acuáticas.
8. Al finalizar la clase, el docente y asistente deben asegurarse que todos los estudiantes salgan de la piscina.
9. Los estudiantes son acompañados hasta la puerta del camarín, por el docente y asistente, quienes vigilan desde fuera de las dependencias, que la salida de todos se realice en completo orden.
10. En caso de accidente se aplica **el protocolo de campo deportivo y protocolo de enfermería. (ver anexos 1 y 2 al final)**

C-Uso de la piscina del Ciclo Básico (3°s y 4°s)

1. Cada estudiante debe vestir desde su casa el traje de baño para la clase de natación.
2. Traer en un morral y/o mochila: sandalias (ojalá sean antideslizantes), toalla, bloqueador y ropa interior (todo debidamente marcado).
3. Las estudiantes deben asistir con su cabello tomado a la clase de natación, sin joyas u otro tipo de objetos o distracctores.
4. El estudiante antes de ingresar a la piscina debe escuchar y seguir las instrucciones del docente a cargo del curso.
5. La clase es dirigida por el o la docente de educación física y un encargado de convivencia que apoya en el exterior de ésta.
6. Por tratarse de una acción peligrosa, queda prohibido el correr o perseguir a otro estudiante alrededor de la piscina o hacer bromas, solo se pueden realizar las actividades indicadas por el profesor(a).
7. El profesor agrupa a los estudiantes por niveles para la clase, según sus habilidades acuáticas.

8. Al finalizar la clase, el docente y agente de convivencia deben asegurarse que todos los estudiantes salgan de la piscina en completo orden.
9. Los estudiantes son acompañados hasta la puerta del camarín, por el docente y agente de convivencia, quienes vigilan desde fuera de las dependencias, que la salida de todos se realice en completo orden hasta la sala de clases.
10. En caso de accidente se aplica el protocolo de campo deportivo y protocolo de enfermería. (ver anexos 1 y 2 al final)

D- Uso de la piscina del Ciclo Básico (5°s y 6°s)

1. **Traer en un morral y/o mochila: traje de baño acorde a las normas de convivencia**, sandalias (ojalá sean antideslizantes), toalla, bloqueador y ropa interior (todo debidamente marcado)
2. Los estudiantes deben asistir con su cabello tomado a la clase de natación. sin joyas, u otro tipo de objetos o distractores.
3. El estudiante antes de ingresar a la piscina debe escuchar y seguir las instrucciones del docente a cargo del curso en completo orden.
4. La clase es dirigida por el o la docente de educación física y un encargado de convivencia que apoya en el exterior de ésta.
5. Por tratarse de una acción peligrosa, queda prohibido el correr o perseguir a otro estudiante alrededor de la piscina o hacer bromas, solo se pueden realizar las actividades indicadas por el profesor(a).
6. El profesor agrupa a los estudiantes por niveles para la clase, según sus habilidades acuáticas.
7. Al finalizar la clase, el docente y agente de convivencia deben asegurarse que todos los estudiantes salgan de la piscina en completo orden.
8. Los estudiantes son acompañados hasta la puerta del camarín, por el docente y agente de convivencia, quienes vigilan desde fuera de las dependencias, que la salida de todos se realice en completo orden hasta la sala de clases.
9. En caso de accidente se aplica el **protocolo de campo deportivo y protocolo de enfermería. (ver anexos 1 y 2 al final)**

Nota: Por encontrarnos en período de pandemia, el uso de piscina y recintos se encuentran totalmente suspendidos para cualquier actividad académica u otra hasta que la autoridad sanitaria determine lo contrario. (Abril 2021)

- ❖ Esperamos que estas acciones sean en beneficio al desarrollo de las clases donde puedan disfrutar bajo el principio de seguridad.

Atentamente
Coordinador Comunidad de Educación Física
Coordinadora Ciclo Inicial
Encargada Convivencia Escolar Ciclo Inicial
Directora de Comunidad Convivencia Escolar del colegio

ANEXO 1

PROTOCOLO ACCIDENTES EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Ante cualquier accidente traumático o situación de salud de un estudiante en el campo deportivo, tanto en clases de educación física o talleres deportivos, la primera atención y asistencia de la situación descrita con anterioridad será realizada por el profesor a cargo, el cual determinará el siguiente procedimiento:

Muy Leve: Asistencia en el campo deportivo, reposo parcial y puede seguir haciendo sus actividades.

Leve: Derivación a enfermería. En Ciclo Inicial y Ciclo Básico será acompañado por un adulto a enfermería. En Ciclo Medio irá en compañía de otro estudiante.

Medianamente Graves: El estudiante es trasladado por el profesor en silla de ruedas o camilla a enfermería entregando reporte de lo ocurrido.

Graves: Se informa con carácter de Urgente a enfermería, para que llegue la atención de ese estamento, quien evaluará el tipo de traslado que requiere el estudiante.

Departamento de Educación Física

Comunidad Fernando Loyola

Colegio San Agustín

ANEXO 2

ANEXO ENFERMERÍA: PROTOCOLO ACCIDENTES EN RECINTO PISCINA

Accidentes graves:

En caso de accidente por inmersión (ahogamiento) o contusión grave de cráneo en la piscina se da aviso inmediato a la Unidad de Enfermería y el personal concurre al lugar con camilla, DEA (Desfibrilador externo automático) y bolso de rescate.

Se llama a ambulancia y simultáneamente se da aviso a apoderado, se inicia protocolo de traslado.

Asfixia por inmersión:

Si el alumno no respira o no hay pulso, se inicia de inmediato soporte vital básico (uso de DEA y maniobras de reanimación).

Otros casos graves donde se aplica protocolo de traslado en ambulancia y primeros auxilios.

EMERGENCIAS por accidente TRAUMÁTICO: Ej. TEC complicado, amputación traumática extremidad, fractura expuesta con compromiso vascular y hemodinámico, gran quemado, lesión perforante ocular, entre otros.

EMERGENCIAS por cuadro clínico NO TRAUMÁTICO: Ej.: Paro cardio-respiratorio, status convulsivo, hipoglicemia severa, shock anafiláctico, entre otras.

Accidentes leves:

Los pequeños accidentes, tales como de heridas superficiales o golpes suaves, erosiones, abrasiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios, si el estudiante tragó agua de la piscina, picaduras de insectos etc; el alumno es llevado a la Unidad de Enfermería acompañado de algún profesor o agente de convivencia escolar, donde se otorga la primera atención; según evaluación de gravedad y cada caso en particular se da aviso al apoderado según corresponda los protocolos establecidos.

NOTA:

- Enfermería de recinto deportivo y principal, ambas cuentan cada una con un dispositivo DEA.
- Profesores de educación física y agentes de convivencia escolar poseen curso reanimación cardio-pulmonar básica.

Araceli Durán Cares

Enfermería Colegio San Agustín 2021